



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Aprobado definitivamente el presupuesto general de 2009, en sesión de fecha 26 de febrero de 2009, publicada la aprobación inicial el 21 de agosto de 2013 de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	67.270,00
3.	Gastos financieros	150,00
	A2) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	93.900,00
	Total gastos	161.320,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.450,00
4.	Trasferencias corrientes	32.220,00
5.	Ingresos patrimoniales	104.450,00
	A2) Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	19.200,00
	Total ingresos	161.320,00

Plantilla de personal: No existe.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 18 de septiembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Alonso Hoz